



Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Yessica López Gutiérrez

Nombre del tema: derecho de familia y divorcio

Parcial: 1

Nombre de la materia: Personas y Familia

Nombre del profesor: Lic. José Reyes Rueda

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre: 1ero.

1: constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

2: Derecho del niño

fundamentos



Derecho de familia



1: normas de orden público

2: normas de interés social

3: regula y protege a la familia

4: derecho a la igualdad

Funciones Familiares



• Económica y educativa

• Socialización y comunicación

• Identidad

• Autonomía

Familia ⇒ Tipos

1: sin hijos

2: biparental con hijos

3: Homoparental

— homosexual con hijos

4: Reconstituida

— separaciones y divorcios

5: monoparental

— Único adulto con hijos.

Del parentesco ⇒ Características

- 1- general
- 2- permanente
- 3- abstracta

Sus tipos

- 1- Consanguinidad
- 2- Matrimonio
- 3- adopción

⇒ Se generan

- 1- derechos
- 2- obligaciones

De las líneas del parentesco :

1- Consanguinidad

{ adopción plena

{ como si fuera hijo biológico

2- afinidad

{ por matrimonio

{ entre

{ hombre - mujer y sus parientes consanguíneos

3- civil

{ 1- entre la familia originaria del adoptado

{ 2- entre adoptante y el adoptado

Grados del parentesco

- 1. Ascendientes
- 2. descendientes



Tipos

- 1. recta → par generaciones
- 2. transversal → de un mismo progenitor
- 3. ascendente → relaciona persona con progenitor
- 4. descendente → relaciona progenitor con sus descendientes

De los derechos a los alimentos

- 1. para sobrevivir
- 2. para desarrollarse con → dignidad y calidad de vida

Incluye:

- 1. alimentación
- 2. vestimenta
- 3. alojamiento
- 4. educación

De las prestaciones alimentarias

- 1. para menores } educación
- 2. Discapacitados } rehabilitación y desarrollo
- 3. adultos mayores } atención geriátrica

Norma

De las obligaciones alimentarias

De la terminación del deber de proporcionar los alimentos

1- cónyuges

- 1- Divorcio
- 2- Nulidad
- 3- Separación

2- padres de padre a hijo

3- hijos de hijos a padres

4- hermanos entre hermanos del padre y de la madre

5- parientes menores de edad y discapacitados

6- adoptantes entre adoptante y adoptado

1- por falta de medios (deudor sin medios)

2- Cesa la necesidad (el acreedor deja de necesitar los alimentos)

3- Actos de violencia (familiar)

4- por conductas viciosas

5- por abandono injustificado (sin justificación)

6- por otras causas (lo que indique el código civil)

De los requisitos
Para contraer
matrimonio

1- Presentarse
ante el juez

1- en el registro civil

2- ante la autoridad competente

2- datos de los
contrayentes

1- Nombre y apellidos - edad
2- Nombre y apellido de los
padres de los contrayentes

3- datos de los
testigos

1- nombre, apellidos, edad, ocupación
y domicilio
2- sin conocer impedimentos

4- declaraciones

1- manifestación para contraer
matrimonio por voluntad
2- sin impedimentos

5- Firma y huella
digital

1- Escrito y firmado por los
solicitantes
2- se imprime la huella digital

6- documentación
anexa

1- convenio de los bienes
2- C. médico de salud
3- si aplica: acta de defunción
del cónyuge fallecido

Norma

de las retribuciones y honorarios

de los regímenes de Separación de bienes

Se establece

- 1- capitulaciones matrimoniales
- 2- convenio entre cónyuges
- 3- por sentencia judicial.

Por administración

1- por ausencia

2- resultados de la intervención

de los bienes considerados

1- propios antes del matrimonio

2- adquiridos durante el matrimonio

3- de las propiedades específicas

del concubinato

1- derechos y obligaciones

1- recíproco entre concubinos

2- Excepciones

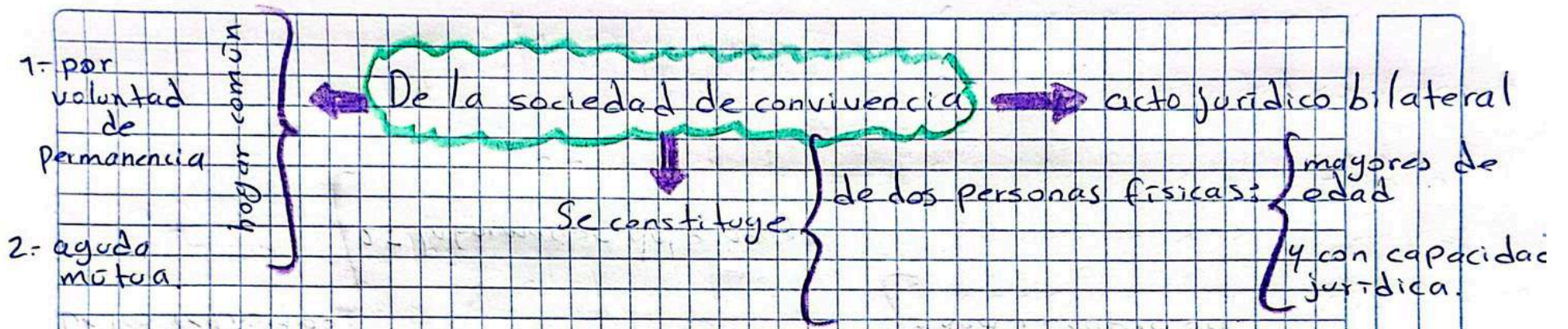
1- Varias uniones no se consideran concubinato

3- Pensión alimenticia

1- tras cesar la convivencia y dura lo mismo que el concubinato

4- plazo para demandar

después de un año cese de la convivencia



De la casa habitación de la familia

Se considera un predio destinado a una actividad económica

los siguientes

- 1- para artesanía
- 2- para la industria
- 3- para el comercio

Divorcio (se disuelve de forma jurídica el matrimonio)

tipos de divorcio

1- divorcio voluntario } entre cónyuges

2- divorcio incausado } no se justifica el motivo

3- administrativo } por voluntad de ambos

4- mutuo } se da un convenio entre ambos cónyuges

De los requisitos

1- Información del solicitante

} nombre, domicilio, nacionalidad
edad, ocupación.

2- Información del cónyuge

De la nulidad del matrimonio (no existe más el matrimonio)

Causas de nulidad

- 1- error sobre la persona } error sobre la identidad
- 2- impedimentos legales } sin dispensas
- 3- por violencia física y moral } poniendo en peligro la vida.
- 4- por circunstancias adversas } por las circunstancias del tiempo

Tipos de filiación

- 1- legítima } entre los padres e hijos nacidos en el matrimonio
- 2- natural } entre padres e hijos nacidos fuera del matrimonio
- 3- legitimada } hijos nacidos antes del matrimonio.

Norma

De las pruebas de filiación

1- acta de nacimiento } es el documento principal

2- posesión continua del estado de hijo } aceptación pública } ante la familia y sociedad

3- otros } 1- documentos adicionales

del reconocimiento de un hijo fuera del matrimonio

1- en el nacimiento, se ejecuta ante el juez del registro C.

2- por acta especial ante el mismo juez

3- por escritura pública

4- por testamento

5- por confesión judicial directa y expresa

De los requisitos para adoptar

- | | | | | | |
|-----------|--|-----------|--------------------------------------|------------------------|---|
| adoptante | 1- mayor de 25 años | acreditar | 1- brinda:
educación y
cuidado | circunstancia especial | el juez autoriza |
| | 2- libre de matrimonio | | 2- beneficio
al adoptado | | 1- puede autorizar
múltiples adopciones
menores |
| | 3- en el pleno
ejercicio de derecho | | 3- aptitud del
adoptante | | 2- autoriza adopciones
de incapacitados. |
| | 4- con 17 años
mayor al adoptado | | | | |

Adopción por matrimonio

- 1- ambos adoptantes deben estar de acuerdo.
- 2- acreditación de los requisitos previos
- 3- confiere derechos y obligaciones
 - padres deben asignar nombre y apellido
 - deber ser iguales a los padres biológicos

De la patria potestad

Intereses

- morales → asistencia formativa
- materiales → asistencia protectora

Principios fundamentales

- 1- evitar manipulaciones
- 2- del respeto mutuo

Separación de progenitores

- 1- obligación continuada tras la separación
- 2- acuerdo sobre la guarda y custodia

Obligaciones de los progenitores

- 1- Seguridad
 - 1- Física
 - 2- Psicológica
 - 3- sexual
- 2- Normas de conducta

Ejercicio de la patria potestad

- 1- de los padres } de manera conjunta
- 2- de los hijos } tiene derecho a convivir con ambos

De la tutela

función del tutor

- 1- Protección a la persona
- 2- debe proveer representación y asistencia
- 3- actividad jurídica del pupilo

patris potestad

- 1- supletoria
- 2- nombramiento por juez de lo civil o familiar
- 3- aplica si no hay ascendientes

sujetos a la tutela

- 1- menores de edad
- 2- mayores de edad que son incapaces por:

- 1- enfermedad
- 2- discapacidad

ejercicio de la tutela

del tutor continúa con intervención

- 1- curador
- 2- juez de lo familiar
- 3- consejo local de tutelas
- 4- ministerio público

Tipos de tutelas

Testamentaria

Se da por testamento

1- progenitor vivo designa tutor hacia el menor

2- cuando los ascendientes se encuentran incapacitados o ausentes

3- el testador deja bienes

Legítima

lo designa la autoridad judicial

Se divide

1- la de los hijos menores de edad

2- hijos mayores de edad incapacitados

3- menores abandonados

4- cuando de los hijos menores no hay quien ejerza la Patria P.

Dativa

no hay tutor testamentario

1- no hay tutor testamentario

2- impedimento del testamentario

3- el menor adquiera bienes